

Minuta- Medidas de seguridad y Plan Calles sin Violencia

06.04.2023

Anuncios

El Presidente de la República ha instruido la elaboración de un **plan inmediato de reforzamiento de la seguridad de las policías**. Dicho plan incluirá:

- Compra de equipamiento
- Actualización de armamento
- Mejoramiento de los protocolos operativos. Esto compromete una legislación que permita definir por ley la obligatoriedad de cámaras por parte de policías y su implementación será escalonada por regiones. El Gobierno ha destinado un fondo de **1.500 millones de dólares** para todos estos esfuerzos extraordinarios.

El plan de intervención **“Calles sin violencia”**, que se realizará en 30 comunas del país, las cuales se seleccionaron según la cantidad de delitos violentos y homicidios que concentran.

El piloto comenzará en la comuna de Santiago durante este mes para extenderse al resto de las comunas desde mayo. Las comunas seleccionadas concentran **un tercio de la población nacional y cerca del 50% de los delitos más violentos**.

Este plan considera estrategias de intervención específicas y acordes a la realidad de cada territorio, en colaboración con Carabineros, PDI, Fiscalías, instituciones fiscalizadoras, municipalidades y otros órganos de gobierno.

Además define una línea de base comuna por comuna y una evaluación mensual de resultados y avances.

La intervención se diseñó sobre la base de factores que están presentes en los territorios donde existe mayor ocurrencia de delitos violentos:

1. Presencia de pandillas, crimen organizado y tráfico de drogas
2. Impunidad penal (delitos graves donde los responsables no han sido capturados o están fugados)
3. Tráfico y presencia de armas
4. Deterioro barrial y consumo de alcohol y drogas en vía pública

Dependiendo de la presencia de los factores anteriormente mencionados se establecen cuatro ámbitos de intervención:

a) Persecución penal

- Focalización de la persecución penal priorizada para esclarecer los homicidios y delitos asociados
- Focos investigativos especialmente donde hay tráfico de armas
- Refuerzo del trabajo coordinado que realizamos con Fiscalía y PDI
- Apoyo de información y fiscalizadores SII/Aduanas

- Capacitación a la Fiscalía y policías en investigación de delitos de alta complejidad (homicidios con imputado desconocido, CO)

- b) Reforzamiento de actividad policial: Focalización intensiva en la fiscalización de armas en sectores a intervenir**
 - Aumento de patrullajes, operativos masivos y puntos de control: controles de identidad, búsqueda de armas irregulares, empadronamiento y fiscalización de asuntos migratorios, órdenes de detención pendientes, prófugos.
 - Dotación adicional en Carabineros para estas tareas.
 - Programa especial de refuerzo de los equipamientos de protección.

- c) Fiscalización de infracciones e incivildades**
 - Fiscalización municipal de comercios regulares e irregulares; locales de venta de alcohol; fiscalización de salud (cocinerías), de Aduanas y SII (contrabando); fiscalización de inmuebles ocupados de manera abusiva e ilegal.

- d) Intervención comunitaria y recuperación de espacios públicos**
 - Llevar el Estado allí donde ha estado ausente
 - Servicios sociales y trámites públicos (Fosis, Registro Civil, Senadis, Senama, Sence, Sercotec)
 - Recuperación de espacios públicos: inversiones de mejoramiento Subdere, MINVU, Serviu, Municipios, entre otros
 - Inversiones relativas a prevención del delito: cámara de seguridad, luminarias, etc.